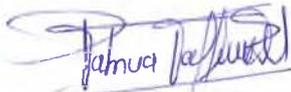


INFORME DEL COMISARIO

A la junta de socios de la compañía TRANSPORTES Y SERVICIOS CAZA TENEMAZA S.A.

1. He revisado el balance general adjunto de La Compañía **TRANSPORTES Y SERVICIOS CAZA TENEMAZA S.A.** Al 31 de diciembre del año 2013 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias. Mi responsabilidad constituye ejercer un control externo de la Empresa en base a lo dispuesto en la Ley de Compañías y las demás normativas reglamentarias
2. Mi examen se concreta a lo que dispone el Artículo 321 de la Ley de Compañías y ha consistido en efectuar procedimientos analíticos y examinar la información entregados por la Empresa, para lo cual se ha revisado declaraciones tributarias y sus anexos, libros sociales y otros documentos que fueron necesarios en las circunstancias.
3. Luego de mi revisión puedo informar que los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del año 2013, presentan la situación financiera y resultados de la operación, de acuerdo con los principios de contabilidad y las normas Internacionales de Información Financiera lo cual les ha permitido obtener resultados confiables.
4. Puedo mencionar que los sistemas de control interno funcionan con razonable eficiencia.
5. En relación al cumplimiento de las demás disposiciones legales, tributarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta de Socios; luego de mi revisión general, informo que no conozco acerca de incumplimientos que puedan considerarse significativos en relación a estos aspectos, por parte de la compañía.

Quito, Marzo 31 del 2014.



PATRICIA TENEMAZA
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA